



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 99/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 30455/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. María Julia Correa solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Natalia Lucaroni y Mario Luis Herrera en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 18/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la renuncia del agente Ricardo Leandro Recio, conforme Res. Pres. N° 77/2018.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, la agente Natalia Lucaroni se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas, conforme Res. Pres. N° 183/2016. Se solicita su continuidad.

Que por otra parte se solicita la continuidad de interinato del agente Mario Luis Herrera, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas y/o mientras dure el pase en comisión de servicios del agente Facundo Martín Broto; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1510/2016.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas, conforme Res. Pres. N° 1248/14. Actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1394/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,  
Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Natalia Elizabeth Lucaroni, LP 5661, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Mario Luis Herrera, LP 6391, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Elizabeth Lucaroni y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Facundo Martín Broto y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbares.gob.ar](http://www.consejo.jusbares.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 99 /2018

Dra. CELIA BASTERRA  
Presidenta  
de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires